



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-09-85713, por el cual se tramita el pedido del Profesor Titular Ab. Arturo J. Echenique solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas 2008 y el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

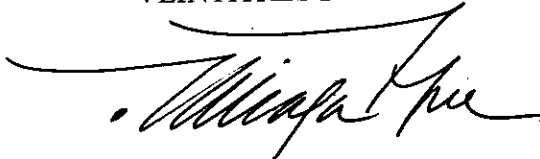
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas 2008 y el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2009 de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, presentados por el Profesor Titular Ab. **Arturo J. ECHENIQUE**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 124/09.-